

La polémica norma de auditoría y la reforma concursal

X. G. P. MADRID.

La Ley de Auditoría, la enésima reforma de la Ley Concursal y la Ley de Segunda Oportunidad forman un paquete de normas que complementan a las ya aprobadas con el objetivo de impulsar la economía, fortalecer la empresa y generar la creación empleo.

Sin embargo, experimentan una amplia resistencia de los colectivos afectados. La Ley de Auditoría, pen-

diente de aprobación, traspone la normativa europea e introduce diversas novedades: se modifica el concepto de entidad de interés público (EIP); se refuerza el deber de independencia del auditor, de las sociedades de auditoría y de la comisión de auditoría de las sociedades; se clarifica el papel del auditor; incrementando su información a los supervisores; se introducen medidas para dinamizar el mercado de auditoría; se refuerzan las

competencias del supervisor y se reducen cargas para auditores y entidades auditadas de pequeño tamaño.

La reforma de la Ley Concursal está también en su última fase de tramitación. Se trata de la Ley de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social (procedente del Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero), que ha experimentado importantes cam-

bios a través de enmiendas, así como la Ley de medidas urgentes en materia concursal.

Normas sociolaborales

En el ámbito concursal, en 2015 se instrumentan nuevos mecanismos para evitar que el fracaso en una iniciativa empresarial no sea un obstáculo insuperable para el emprendimiento futuro.

Se trata con esta normativa de facilitar una reestructuración orde-

nada de las deudas a los deudores responsables, respetando los derechos de los acreedores.

En el ámbito sociolaboral, se ultima la ley para la reforma urgente del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral -procedente del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo-, la Ley Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Ley de Voluntariado, la Ley del Tercer Sector de Acción Social.